



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 31 de Marzo de 2009

Exp. - Exa: N° 8017/2009

RES. C.D. N° 097/09

VISTO: Estas actuaciones y la impugnación presentada a fs 75 a 83 por la Dra. Nélide Liliana Valdéz, al cargo de Orientador Educacional con retribución equivalente a Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el Servicio de Orientación y Tutoría en el marco del Proyecto PACENI – SPU;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina a fs. 92 aconseja tener impuesta en tiempo y forma la impugnación obrante a fs. 75;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/03/09, constituido en Comisión decide aprobar la primera opinión del Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 92;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

(en su sesión ordinaria del 25/03/09)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Hacer lugar a la impugnación interpuesta en tiempo y forma por la Dra. Nélide Liliana Valdéz que obra a fs. 75 a 83 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y comuníquese con copia a los postulantes, a los miembros de la Comisión Asesora. Cumplido, gírese a la Comisión de Docencia a Investigación a sus efectos.-

ACHM

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. ROBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS